



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00722640

VISTO

El Expediente EX-2023-00722640- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Mónica Liliana Bertolino solicita que se declare de interés académico la actividad "HABITAR Y CULTIVAR / CULTIVAR Y HABITAR. Nuevas Interacciones producción, Workshop RedSur vivienda, ciudad, paisaje, y que se otorgue equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Proyectuales Alternativas",

Y CONSIDERANDO:

Que, frente a un escenario amenazado y amenazante, en lo social y ambiental, es inminente reflexionar, explorar y ensayar, desde una mirada eco-sistémica, buscando equilibrio e inclusión, nuevas relaciones entre naturaleza y ciudad, entre rural y urbano, ciudad y territorio, entre vivienda, ciudad y producción, paisaje y producción, infraestructura, espacio/programas públicos y producción, paisajes productivos y ciudad.

Que, en ese marco, Habitar y Cultivar busca asociar al Habitar, el Cultivo como sustento, medio para lograr mejores equilibrios socio ambientales, donde Cultivar es tanto cultivar la tierra, como la cultura, así como Cuidar.

Que son los ejes centrales del Workshop RedSur, orientado a trazar nuevas hipótesis.

Que los objetivos son reflexionar, explorar y ensayar, desde una mirada eco-sistémica, buscando mejores equilibrios socio-ambientales, ampliar el debate acerca del Habitar en el escenario contemporáneo, con el aporte de profesores/as de Universidades integrantes de RedSur de distintas regiones.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento, valorado de interés académico la propuesta y sugerido el otorgamiento de las 30 horas crédito solicitadas.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la actividad “HABITAR Y CULTIVAR/ CULTIVAR Y HABITAR. Nuevas Interacciones producción, Workshop RedSur vivienda, ciudad, paisaje, realizada los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 30 horas crédito para la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./